



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°660 DE FECHA 15 JULIO 2010 DE LA ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONAL O CLASE A "TODO TRANSPORTE LIMITADA".

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. N° 251/99, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; Resolución Exenta N°660, de 15 de julio 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Resolución Exenta N°661, de 15 de julio de 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 28 septiembre de 2021, de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A Todo Transporte Limitada; Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante comunicación de fecha 28 de septiembre de 2021, don Juan Carlos Widemann Guarda, representante legal de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A "Todo Transporte Limitada", solicitó rectificación de la Resolución Exenta N° 660, de fecha 15 de julio 2010, que aprobó los planes y programas de enseñanza a la Escuela de Conductores Profesionales "Todo Transporte Limitada", a fin de regularizar su publicación en el Diario Oficial.

2° Que, atendido lo solicitado, se constató por esta Secretaría Regional Ministerial que en la Resolución N°660, citada en Vistos, se incurrió en una omisión, de forma involuntaria, la que debe ser rectificada.

RESUELVO:

1° RECTIFÍQUESE el final de la parte resolutive de la Resolución Exenta N°660, de 15 de julio 2010, de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, reemplazando "**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**" por "**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO**".

2° En lo no modificado continúa vigente lo resuelto por la Resolución Exenta N°660, de 15 de julio 2010, de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones

3° NOTIFÍCASE a la Escuela de conductores profesional o clase A, "Todo Transporte Limitada".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS – OFICINA DE PARTES
EPC TODO TRANSPORTE PUERTO MONTT



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

349402

E136592/2021